



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2184/2018

**ANT : SOLICITUD INSCRIPCIÓN LENAA
DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA
DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES
PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO
OFICIAL QUE INDICA**

San Bernardo, 28/ 09/ 2018

VISTOS:

Ley N°18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N°20.380 sobre Protección de Animales; el DFL R.R.A. N°16 de 1963 del Ministerio de Hacienda sobre Sanidad y Protección Animal y sus modificaciones posteriores; el decreto N°307 de 1979 del Ministerio de Agricultura que aprueba Reglamento de Alimentos para Animales y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N°04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; la resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Maipo e ingresada con el N° 09, de fecha 27/09/2018.

RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	EXTRUDER SA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	no aplica
RUT	96888220-1
Dirección, comuna y nombre de región	Camino 6 poniente parcela 157 y 159
Representante legal	Gonzalo Cabello R.
Número Oficial de registro LENAA	RM 01-009N

Actividad (es):
Elaborador de Alimento para Mascotas

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



MONICA BEATRIZ ALVAREZ VILLAGRAN
JEFE OFICINA - (S) OFICINA SECTORIAL MAIPO

FMM

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaría SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Or.RM
- Guillermo Antonio Arias Flores - MV Profesional Sectorial Of.Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Fernando Alexis Montecinos Mendez - MVO Enc. Sectorial Pecuario Maipo Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Juan Alarcon Muñoz - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Jefa (S) Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Or.OC
- Paola Conejeros Campusano - Encargada Oficina de Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaría - Or.OC
- Daniel Pino Méndez - Médico Veterinario Extruder

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/727C7FC219AC9377C1DC0788CAF73CB64102D70D>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/727C7FC219AC9377C1DC0788CAF73CB64102D70D>